

RESOLUCION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

Reunida la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis en fecha 4 de julio de 2017, siendo las 11.30 horas, compuesta por: Doña **Ana Estébanez Díaz**, Don **Ricardo Koll**, y Don **Miguel del Prado Trallero**, y de acuerdo con los siguientes datos, tienen a bien mediante el presente comunicado emitir las manifestaciones que siguen:

Se ha recibido escrito de Don Alfonso Pérez Peñate el día 3 de julio de 2017, formulando propuesta de interventor de la sección de Gran Canaria a Don Antonio Francisco Martín, para la participación en la mesa electoral del próximo día 7 de julio de 2017, y es por lo que se acuerda:

Admitir al interventor propuesto de conformidad con lo previsto en el disposición adicional segunda de la Orden 4/2010 de 19 de octubre Reguladora de los Procesos Electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

Se extiende esta resolución en el día indicado al inicio, para que surta plenos efectos, y así lo firman los miembros de la Junta Electoral.

NOMBRE
ESTEBANEZ
DIAZ ANA PILAR
- NIF 78676595N

Procedimiento para el trámite de inscripción de candidaturas en las elecciones de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis. Sección de Gran Canaria. Año 2017. Fecha de inscripción: 04/07/2017. Hora de inscripción: 11:30:00. Lugar de inscripción: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de publicación: 04/07/2017. Hora de publicación: 11:30:00. Lugar de publicación: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de firma: 04/07/2017. Hora de firma: 11:30:00. Lugar de firma: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de validación: 04/07/2017. Hora de validación: 11:30:00. Lugar de validación: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de cancelación: 04/07/2017. Hora de cancelación: 11:30:00. Lugar de cancelación: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de rescisión: 04/07/2017. Hora de rescisión: 11:30:00. Lugar de rescisión: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de extinción: 04/07/2017. Hora de extinción: 11:30:00. Lugar de extinción: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de caducidad: 04/07/2017. Hora de caducidad: 11:30:00. Lugar de caducidad: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de nulidad: 04/07/2017. Hora de nulidad: 11:30:00. Lugar de nulidad: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de ineficacia: 04/07/2017. Hora de ineficacia: 11:30:00. Lugar de ineficacia: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de inoperancia: 04/07/2017. Hora de inoperancia: 11:30:00. Lugar de inoperancia: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de inexistencia: 04/07/2017. Hora de inexistencia: 11:30:00. Lugar de inexistencia: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de nulidad de pleno derecho: 04/07/2017. Hora de nulidad de pleno derecho: 11:30:00. Lugar de nulidad de pleno derecho: Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de nulidad de pleno derecho: 04/07/2017. Hora de nulidad de pleno derecho: 11:30:00. Lugar de nulidad de pleno derecho: Las Palmas de Gran Canaria.

Presidente de la Junta
Ana Pilar Estébanez Díaz



Vicepresidente Junta Electoral
Miguel del Prado Trallero



Secretario de la Junta.
Ricardo Koll